

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TANJAC S.A. CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Esmeraldas, el día 14 del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia vuelta larga Urbanización Valdoré, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía TANJAC S.A. con la asistencia de la señora María Fernanda Guerra Guevara, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones y el señor Marco Humberto Guerra, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado por la Compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de las accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, la concurrente resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, concerniente a los negocios sociales que corresponden al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Preside la Junta la señorita Maria Fernanda Guerra Guevara en su calidad de Presidente de la Compañía, y actuando como secretario el señor Marco Humberto Guerra, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

La Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho por lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO:

Los accionistas piden se de lectura al informe del Gerente General. Puesto que de acuerdo al art. 243 de la Ley de Compañías el administrador es decir el Gerente General no puede votar por su informe, se aprueba con el voto de la Sra. Ing. Maria Fernanda Guerra que representa el cincuenta por ciento de las acciones presentes.

SEGUNDO PUNTO:

Se solicita a la señorita Comisaria Ing. Sandra España dar lectura al informe. Se toma la votación y la señora Maria Fernanda Guerra da su voto de aprobación y el señor Marco Humberto Guerra también lo aprueba, por consiguiente se aprueba le informe de Comisario con el cien por ciento de las acciones presentes.

TERCER PUNTO:

Se solicita al señor Raul Rojas, Contador de la compañía, exponer la información referente a la declaración de impuesto a la renta y la conciliación tributaria. El señor Rojas comenta que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Se toma la votación y la señora Maria Fernanda Guerra da su voto de aprobación y el señor Marco Humberto Guerra también lo aprueba, por consiguiente se aprueba el Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017 con el cien por ciento de las acciones presentes.

La Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y una vez reinstalada la sesión, leída que les fue la misma a los presentes, se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que la Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de la accionista presente y Secretario de la junta que certifica.

F) Maria Fernanda Guerra Guevara, Presidente de la Junta y Accionista; F) Marco Humberto Guerra, Gerente - Secretario de la Junta y Accionista,

Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Esmeraldas 14 de abril de 2018



Sr. Marco Humberto Guerra
Gerente General – Secretario



Ing. Maria Fernanda Guerra G.
Presidente